

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO EN MATERIA DE ELECCIONES
JUDICIALES**

ACUERDO DE TURNO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JMEJ-033/2025

ACTOR: JOSÉ IVAN PASILLAS FLORES

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a dieciocho de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO EN MATERIA DE ELECCIONES
JUDICIALES**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JMEJ-033/2025

ACTOR: JOSÉ IVAN PASILLAS FLORES

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de abril de dos mil veinticinco.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito de demanda de Juicio en Materia de Elecciones Judiciales promovido por el actor señalado al rubro en contra del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a efecto de impugnar el acuerdo de clave **ACG-IEEZ-042/X/2025**.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, 69 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

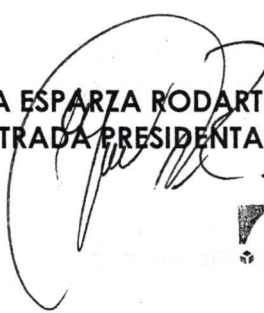
II. Regístrese el Juicio en Materia de Elecciones Judiciales, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-JMEJ-033/2025**.

III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo de la Magistrada **Rocío Posadas Ramírez**, por tener posible conexidad con el expediente TRIJEZ-JMEJ-019/2025.

Notifíquese y cúmplase.

COTEJADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**


GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA


MARICELA ACOSTA GAYTÁN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



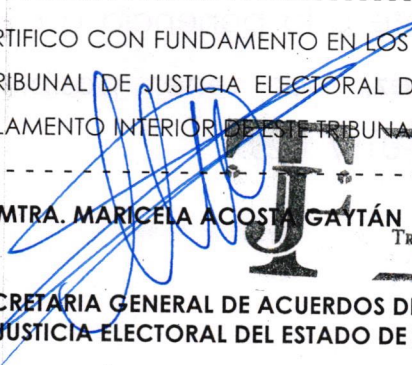
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

LA MAESTRA MARICELA ACOSTA GAYTÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: -----

----- CERTIFICA -----

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA (01) FOJA, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL **ACUERDO DE TURNO**, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----


MTRA. MARICELA ACOSTA GAYTÁN

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

